

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por orreo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: De mal en peor. La solidaridad se impone.—La semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Revista de Revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Citrovanille. Hoeman. Musina. Termodina.—La leprodermia, por el doctor José Viñeta-Bellaserra, especialista en las enfermedades de la piel y sífilíticas (continuación).—El tífus de Madrid (continuación).—Liga anti-tuberculosa española: A todos los Médicos españoles.—**Sección bibliográfica.** Estudios elementales de higiene industrial, por el doctor D. Enrique Salcedo Ginesal.—**Noticias.**

Sección profesional.

DE MAL EN PEOR

La solidaridad se impone.

Antes de la publicación del Real decreto que, contra la legislación vigente, constitucional y orgánica, estatua la llamada Instrucción general de Sanidad pública, mal que bien, según modismo anticuado, existía relativa armonía, y, en cierto modo, equitativa reciprocidad, en la contratación de los servicios de Beneficencia, entre los titulares y los Ayuntamientos, llegando, en muchos casos, á una perfecta legalidad, por ambas partes, siempre que, el titular que contrataba, mantenía sus derechos conscientemente, cerrando ó novando sus contratos, en forma y tiempo, y hasta consiguiendo garantizar su pago, entre los primeros contribuyentes, cuyos nombres se incluían, á este objeto, en dicho contrato, en una de sus cláusulas.

La confianza que inspira, el trato diario de vecindad, con los ediles del pueblo en que se ejerce, ó sólo por negligencia profesional, de Médicos y Farmacéuticos, cuando no por ambas causas, ha sido el origen de que no pocos compañeros se hayan visto burlados en sus derechos profesionales, pero no por deficiencia de la legislación vigente, sino por deficiencia personal, por negligencia inexcusable ó por desconocimiento del derecho público.

Estas culpas, exclusivamente individuales, sin intervención alguna de nuestros Municipios, aunque por sus caciques aprovechadas, se han achacado, por los mismos culpables, á deficiencias legislativas y á intrigas concejiles, á bastardeos del caciquismo, caciquismo que no negamos, pero que no es, ni puede ser jamás, responsable del daño que inferan á todos los titulares, que, con la dejación ó indefensión de sus derechos, le facilitan vejaciones y arbitrariedades.

Estos casos repetidos han creado opinión, opinión que ha causado estado en la clase é influido para el proyecto de la nueva Ley sanitaria, que, por este modo, se ha fundado erróneamente y dirigido contra Leyes á la que se imputa la deficiencia de su incumplimiento, por cuanto, en definitiva, su aspiración es garantizar los intereses profesionales de esos mismos compañeros que, por una ú otra causa, abandonaron indefensos sus derechos, algunos dejando incumplidos los derechos de ciudadanía.

Mas, como si esto fuera poco, como toda

reacción en cuerpos y en ideas, excede del estable límite, el autor ó inspirador de la nueva Ley sanitaria vindicatoria, achacando á los Municipios culpas de los titulares, no se limitó á ratificar y mantener los derechos del Profesorado titular, si no que se excedió con las gallardías del que no conoce el peligro, y atacó la esencialidad municipal, su autonomía administrativa, sin tener en cuenta que atentaba á la Constitución nacional, en su primordial elemento orgánico, y que el proyecto no era viable más que en su idealismo fantasmagórico...

Tal acometividad, estéril, por no llamarla ridícula, ha estimulado á nuestros Municipios, y ya existe uno que ha enarbolado la bandera de la *Asociación general de los Ayuntamientos de España, contra la clase de titulares Médicos y Farmacéuticos y el Real decreto de Instrucción de Sanidad pública.*

Ya es inevitable la iniciación de tal campaña; su continuación es la que debe evitarse, porque de ella sólo ha de recibir perjuicios y daños la clase médica, para quien la Instrucción de Sanidad parece ser la sombra del manzanillo; hasta la fecha, sólo la ha traído perturbación y exacciones tan onerosas cuan estériles.

Prescindamos de su existencia, y así como un Ayuntamiento estimula á la solidaridad de todas las Corporaciones municipales, contra los Poderes centrales gubernativos y la clase médica, todos los titulares, dirijan sus energías hasta conseguir su más perfecta solidaridad, sin intermediarios ni delegaciones centralizadoras, constituyan, en cuatro líneas, unas bases de contrato, para el servicio municipal, que ninguno contrate, sin cumplirlas, y el triunfo es seguro, en breve plazo...

¿Que eso no es posible? ¿Que hay intereses personales encontrados? Pues, entonces, no se hable de clase y que cada palo aguante su vela.

LA SEMANA

El Imparcial del 22, publica el extracto de la reunión que en la noche anterior, del 21, celebró la Junta de Patronato de Titulares Médicos; no quise echarle la tijera, esperando su publicación en el *Heraldo de Madrid*, pues, hasta la fecha, así lo venía haciendo este periódico, órgano de los señores Presidente y Secretario de dicha Junta, circunstancia que parecía garantizar la más exacta y detallada información de los acuerdos tomados, y héme aquí burlado, en mi previsión, por cuanto el *Heraldo* del día 22 no publica la menor referencia á dicho acto.

La omisión no deja de prestarse á sabrosos comentarios, dada la creciente expectación con que la clase esperaba los acuerdos transcendentales de esta Junta, en cumplimiento de promesas vindicatorias, pregonadas con bombo y platillos; pero se explica, por-

que en ella se evidencia, una vez más, que dicha Junta, no es más que un *cabildo de rogativas*, como puede verse en el siguiente relato de *El Imparcial*:

«Anoche celebró reunión la Junta de Gobierno y Patronato, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Resolviéronse multitud de expedientes de diversa índole, relativos á los partidos de Algete, Corullon, Cordobilla la Real, Bobadilla del Campo, Santa Cruz del Retamar, San Asensio, Arredondo, Valdestillas, Villanueva del Río, Villar de Póyales y otros muchos.

Se dió cuenta de una solicitud de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, firmada por cientos de Médicos libres, opinando la Junta que no podía acordar nada sobre ellos, porque las condiciones de ingreso están taxativamente señaladas por la vigente Instrucción de Sanidad.

La Junta acordó recordar al señor Ministro de la Gobernación comunicaciones anteriores, rogándole que despache el Reglamento interior del Cuerpo de Médicos titulares sometido á su aprobación é informado favorablemente por el Real Consejo de Sanidad, pues el retraso en la aprobación del Reglamento está dando ocasión á constantes dificultades.»

El *Heraldo*, en compensación de haber omitido el resumen de este acto, otra vez publica, en su sección de *Movimiento obrero*, la convocatoria ya célebre de la *Cooperativa médico farmacéutica*, comentada en mi anterior *Semana*.

También publica la convocatoria *La Correspondencia Médica*, en su número último.

* * *

Dicho colega *La Correspondencia Médica*, con fecha del 16, cinco días antes de la reunión que motiva el precedente párrafo, explica el silencio del *Heraldo*, en su *Sección profesional*, declarando *Lo que ocurre*.

«Las gestiones de la Junta de Patronato de los Médicos Titulares — dice este colega — cerca del Ministro de la Gobernación, con el fin de obtener una disposición que desvirtuara las conclusiones dictadas á los Ayuntamientos por el Director de Administración local, han sido del todo infructuosas, pues el Sr. Sánchez Guerra, invocando la legalidad vigente (y discrepando en este punto de la opinión del Sr. Canalejas), se ha negado en absoluto á la rectificación solicitada por la Junta.

Y conociendo de antemano el Sr. Canalejas que el criterio del Sr. Sánchez Guerra, acerca de los contratos de los Médicos titulares, era el mismo del Director de Administración local, ha desistido de interpellarle sobre la disposición referida, pues la respuesta oficial del Ministro sería más perturbadora y transcendental para la causa que se persigue que las mismas conclusiones.»

Estas son las previstas consecuencias de la comparación que aplaudió la oratoria de bisutería del Sr. Canalejas, á sabiendas de que todas sus promesas eran paquetes de perdigones, dedicados á los ilusos de la clase médica, y de ésta, especialmente los titulares, en cuya representación actuaba de facistol el Sr. Almarza.

De tal conducta, protesté en mi *Semana* del 21 de Mayo: «Lástima es—decía—que el Sr. Canalejas haya cometido el agravio de suponer á nuestra clase, masa inconsciente; no de otro modo se explica su peroración de apertura de la Asamblea de Delegados de la Asociación de Titulares Médicos.»

A esta protesta no faltó maldiciente que, á su vez,

protestase de mi ruda sinceridad. Mi mejor venganza es probarle su equivocación, evidenciada con testimonios como el transcripto, y vengar su agravio con el desprecio.

Los zascandiles profesionales son los lazarillos del caciquismo, y los dos se complementan para envilecer y explotar la clase médica.

Estos triunfos arriba constados, de la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos, da carácter de mayor urgencia á la realización del transcendental acuerdo tomado en la Asamblea de Delegados, para que el Gobierno ordene «la creación de una medalla de oro, que, como las de otras Corporaciones, sirva á sus miembros como distintivo oficial».

Una vez que la ostenten sus miembros sobre el pecho, se debe realizar la idea que publica nuestro colega *El Siglo Médico*, debida á la singular iniciativa del delegado de Castellón, D. Juan Gallur, en la que propone «que, reunida en pleno la Junta de Patronato de los Titulares (Médicos), encargue á un fotógrafo que saque (!) una fotografía de los individuos (?) que la componen, y haga de ésta una tirada grande (¿individualmente?), á fin de que puedan adquirirla todos los titulares, expendiéndola (¿la tirada ó la fotografía?) al módico precio de 75 céntimos ó de una peseta».

No me parecema: 8 ó 10.000 reproducciones, á 0,75 ó á 1 peseta cada una, suman de 6 á 10.000 pesetas; los titulares bien pueden entregarlas, en justa compensación de tantos beneficios recibidos de su Junta de Patronato; pero bueno es que recuerde, al mismo de Patronato; que antes del Sr. Gallur, el Sr. González del Valle, también en carta, propuso, en honor del Presidente de la Asociación de Titulares, que «se le ofreciera un álbum en que figurase el mayor número posible de firmas, y se haga una tirada grande del retrato del Sr. Almarza, para que cada uno de los firmantes puede tenerlo en su despacho», y esta proposición anterior, del Sr. González del Valle, no debe ser preterida por la posterior del Sr. Gallur, evitando el gran conflicto que tal proceder pudiera ocasionar en el actual período de bienandanza de la clase médica.

Y ¡sigan las salvadoras iniciativas!

De la viruela y del tífus, apenas hay noticias; en cambio, empiezan á abundar las que denuncian envenenamientos por ingestión de leches descompuestas ó sofisticadas.

Se conoce que vivimos bajo el régimen de compensaciones antihigiénicas.

GIL BLAS.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Citrovánille.—Hoeman.—Musina.—Termodina.

Citrovánille (*Citrato de isopiramidón*).—Dimetilamidoantipirina, que se preconiza contra las neuralgias, al interior, en sellos ó gránulos, de uno á cinco decigramos, con observación en sus efectos.

Hoeman.—Solución de peptonato y sulfocianuro férrico, preparada por Baum y Compañía, de Hanau, quienes así le nombran. Este nuevo preparado, parece ser debido á la observación de Edinger, recaída en la saliva de los gotosos y anémicos, en la

que disminuye ó desaparece el sulfocianuro férrico. El empleo de este nuevo producto determina en la saliva la presencia de esta sal férrica.

Musina.—Con este nombre se designaba, no hace mucho tiempo, una preparación laxante, á base de tamarindo; su producción se ha suspendido, y, bajo el mismo nombre, según J. E. Stroschein, se expende en el comercio de drogas una mezcla de ácido sinólico, de azúcar reductor, de albúmina y de lecitina, en proporción muy mínima.

Igualmente que la antigua *musina*, la *musina* moderna, se prescribe como laxante.

Termodina.—Eter etílico de ácido acetiletotilcarbáminio, ó paractoxifenilacetiluretana. Von Mering, en fines de 1903, preconizó el producto como uno de los mejores antitérmicos de la serie aromática. Sobre sus efectos terapéuticos, merece singular mención el adelanto que significa establecer la ley de relación que existe entre la constitución química y la acción fisiológica, de todos los derivados del amidofenol.

Bonneville, en su tesis inaugural, en que estudia sus propiedades terapéuticas, dice que ha empleado el producto patentado por la casa Merk de Darmstadt, Alemania, que lo presenta cristalizado en agujas blancas, inodoras, con muy tenue sabor aromático, casi insípidas; triturados los cristales en un mortero, se desprende un olor similar á su sabor, que se aumenta al ponerlo, en polvo, en la lengua, dejando en el paladar un gusto amargo persistente.

Es poco soluble en el agua fría, 1 por 2.000; más en la caliente, 1 por 450, y más todavía en el alcohol, éter, bencina, sulfuro de carbono y xilol; el cloroformo la disuelve en casi todas sus proporciones, etc. Funde á 86°, condición que debe tenerse muy presente, adjunta á su solubilidad en el cloroformo y en el ácido láctico á la temperatura de 37, hechos que dan razón de la absorción de un agente tan poco soluble en los solventes usuales, y determina la ocasión en que debe ser administrado, cuando está en plena actividad digestiva el estómago.

De su estudio experimental, en estado de salud, resulta que, un gramo, no hace descender la temperatura humana fisiológica; tres gramos, en dos dosis, sin expresar el tiempo que las distanciara, ha determinado un descenso de tres décimas, sin que se ocasionara accidente alguno.

Se ha empleado como antitérmico en la fiebre tifoidea, influenza, tuberculosis, reumatismo articular y en la neumonía, á dosis de 40 ó 50 centigramos, en sellos; el descenso de temperatura es tardío, una hora, y aumenta lentamente, tardando dos ó más horas en llegar al maximum, siendo el promedio de éste de 6 1/2 décimas.

En resumen: la termodina es uno de tantos antitérmicos, sin que le distinga á su favor su mayor eficacia terapéutica.

LA LEPRODERMIA

POR EL DOCTOR JOSÉ VIÑETA-BELLASERRA

Especialista en las enfermedades de la piel y sífilíticas.

(Continuación.)

GÉNESIS DEL NEOPLASMA LEPROSO.—La génesis del neoplasma leproso puede desarrollarse del modo siguiente:

1.º Conducido á los tejidos por la vía sanguínea el bacilo específico, se ingerta éste en un espacio linfático, prolifera y provoca, sea una reacción de las células conjuntivas, ó un acarreo de células linfáticas procedentes de la sangre. De ahí, como consecuencia, la formación de un nódulo.

2.º El bacilo penetra en los elementos del leproma, que lo rellena de voluminosas colonias intracelulares. El protoplasma se hincha, se forma una pequeña cavidad, el núcleo se multiplica por división endógena, y así toman nacimiento las células de Virchow y la gigante.

3.º Al mismo tiempo, los bacilos que han quedado libres en las hendiduras linfáticas, se multiplican bajo forma de globo de Neisser. Según Unna, toda lesión leprosa tiene por punto de partida una embolia bacilar.

EVOLUCIÓN.—La lepra tuberculosa no evoluciona de un modo uniforme. Lo hace por brotes eruptivos de nódulos leprosos más ó menos abundantes. Estos brotes se acompañan de fiebre, tanto más intensa si la erupción es más aguda y abundante, acompañados de malestar con dolores en las extremidades. Estas manifestaciones eruptivas, á menudo van precedidas ó acompañadas de la reabsorción rápida de gran número de tubérculos antiguos. Contrariamente, pueden sobrevenir mejoras temporarias, las ulceraciones se cicatrizan, los lepromas se reabsorben, la sensibilidad reaparece en los sitios que había desaparecido, y en los puntos en que los nódulos cubrían la cara y los miembros no quedan más que máculas oscuras y algunas placas infiltradas, difusas, blandas, que no se descubren sino mediante un minucioso examen.

Esta mejoría no es generalmente de larga duración, pues no tardan en sobrevenir nuevos brotes, y la enfermedad reaparece con más intensidad que nunca. En el intervalo de los brotes eruptivos febriles ó en la ausencia de éste, la lepra se agrava progresivamente, los nódulos se multiplican y se ulceran, aparece la supuración fétida, que agota al enfermo, sobrevienen nefritis, la degeneración amiloidea de las vísceras, lesiones leprosas ó tuberculosas de los pulmones, del intestino, y el enfermo muere generalmente por el riñón ó el pulmón.

Según Fisichella, el poder tóxico de la orina crece en la lepra por alteración en los riñones, resultado de los desórdenes aportados por la enfermedad en las funciones de la piel.

DIVISIÓN.—Existen tres formas de lepra:

1.ª La forma llamada tuberculosa ó leonina (lepra sistematizada tegumentaria de Leloir). Es aquella en la cual los lepromas invaden de preferencia la piel y las mucosas.

2.ª La forma anestésica, antonina, ó trofoneurótica (lepra sistematizada nerviosa de Leloir). Es aquella en la cual los nervios están particularmente invadidos por las neoplasias leprosas.

3.ª La forma *mixta*, constituida por la combinación en el mismo individuo de las dos formas precedentes.

Para muchos autores existe una cuarta variedad, la lepra maculosa ó *lazarina*; pero coincidiendo con el mismo modo de pensar de Leloir, cuya opinión hace autoridad en la materia, pensamos, como ese distinguido profesor, que no deben ser separadas de las otras formas, por sólo representar ella un aspecto un poco especial.

Cuando las neoplasias leprosas ocupan el dermis, como sucede con frecuencia (leproma dérmico típico de Leloir), ellas son visibles desde su aparición. No ocu-

rre así cuando nacen en la hipodermis (leproma hipodérmico de Leloir); mas entonces, pasando la mano sobre los tegumentos, se perciben abolladuras que dan la sensación de nudosidades subcutáneas.

Los tubérculos cutáneos tienen como sitios de predilección: 1.º, la cara (frente, parte externa de la región superciliar, nariz, labios, mentón, pómulos, lóbulos auriculares); 2.º, las manos y los antebrazos; 3.º, los miembros inferiores; sin embargo, todos los tegumentos pueden ser invadidos en totalidad, aunque es bastante curioso el notar que el cuero cabelludo raramente es atacado, á pesar de estarlo todas las otras regiones del cuerpo. Las uñas se secan, se decoloran y pueden desprenderse.

Besnier divide las lesiones tegumentarias (léprides) en cuatro grandes variedades. Sólo las enumeraremos.

A.—LÉPRIDES MULTIFORMES:

a. *Léprides eritematosas y maculosas.*—Roseola leprosa.—Eritema simple ó en placas, en fajas, ó en secciones.—Eritema nudoso de la lepra.

b. *Léprides eritematomaculosas (discrómicas maculosas), hipercrómicas (pigmentarias), acrómicas.*

Máculas leprosas. Manchas blancas, atróficas, espontáneas, que no están ni precedidas ni seguidas de ninguna otra lesión en el mismo sitio, desde luego vagamente disestésicas, después anestésicas.—Anillos leprosos hipercrómicos envolviendo manchas acrómicas, etc.

B.—LÉPRIDES AMPOLLOSAS, NECRÓICAS (pénfigo leproso).

a. *Léprides ampollosas precoces.*

b. *Léprides necróticas multiformes, eritematosas, ampollosas, escaróticas, gangrenosas, ulcerosas, etcétera.*—*Eritema polimorfo leproso, ampolloso y escarótico de Leloir.*—*Lepra lazarina.*

C.—LÉPRIDES TUBERCULOSAS, TUBÉRCULOS LEPROSOS, LEPRÓMAS CUTÁNEOS.

a. *Léprides tuberculosas dérmicas; manchas tuberculosas, léprides nodulares.*—Tubérculos leprosos propiamente dichos.—Lepromas en sábana de Leloir, de la piel y de las mucosas.

b. *Lepromas dérmicos profundos.*—*Lepromas hipodérmicos.*

D.—LÉPRIDES DEFORMANTES Y MUTILANTES, generalmente características por su evolución progresiva, atrófica, trofopática, amiotrófica, y la existencia de otros indicios de certeza, pero pudiendo ser confundidos, en algunos casos aislados, con las mutilaciones y deformaciones de la sífilis, de la escrofulo-tuberculosis, de la esclerodermia, de la asfixia simétrica, del mal perforante idiopático, y sobre todo de la siringomelia.

Tales son las lesiones leprosas que pueden observarse aisladas, ó á menudo asociadas, en un individuo leproso. Todas ellas son producidas por el bacilo de Hansen, pues no existe lepra sin bacilo leproso.

FAZIS LEPROSA.—El leproso tiene un aspecto característico, una facies patognomónica. La confluencia de los tubérculos en la cara le da un aspecto especial, que se denomina máscara leonina ó leontiasis. Frente roja, abollada, mamelonada, espesa, atravesada por surcos irregulares; las regiones y arcos superciliares, sin pelos, muy salientes, formando gruesos casquetes, cortados también por profundos surcos verticales de color rojo obscuro, que al desplegarse cubren y exageran la cavidad de las órbitas. La nariz y sus alas engruesadas, ensanchada aplastada; los pómulos, labios y mentón están oscuros, engruesados, voluminosos, prominentes, abultados, ensanchados con re-

lieves redondeados y profundos surcos. Los lóbulos auriculares afectan extraordinarias dimensiones, debido á la presencia de nudosidades con ribete doblado del pabellón de la oreja, aunque sobre todo á la infiltración maciza del lóbulo, el cual permanece siempre libre hasta en su hipertrofia más enorme, lo que constituye la característica de la *oreja leprosa*, y unido todo á la ausencia del pelo de todas estas regiones, dan al paciente una fisonomía especial típica, patognomónica, asquerosa, *facies leonina*, á la inversa de la oreja, lúpica que está muy á menudo embadurnada, tiznada, embutida en la superficie lúpica de la región subauricular, como muy bien ha descrito Besnier.

(Se continuará.)

EL TIFUS DE MADRID

(Continuación.)

Día 16.—Ingresados, 5; fallecidos, 1; altas, 2.

Días 17 y 18.—En estos dos días, los datos publicados por la prensa, son tan contradictorios, que optamos por no publicar ninguno; hubo ingresados, invasiones y altas.

Otra vez más evidenciamos la necesidad de que, por el Gobierno civil, se facilite á la prensa, diariamente y por medio de volantes, el movimiento de enfermería y cuanto se considere procedente en los períodos epidémicos.

Día 19.—Invadidos ó ingresados, ó ambos conceptos, 22; defunciones, 4; no se publican noticias de altas.

Existencia de enfermos en el Hospital de epidemias, 203.

Día 20.—Ingresados en el Hospital, 2; defunciones en ídem, 2; entre los primeros un enfermero; no se publican altas. Además, domiciliariamente, se han denunciado 4 casos de tifus, 2 de viruela y 1 de tifoidea; fallecidos en sus domicilios, 5.

El País denuncia otra defunción, de un enfermo, al ser conducido en el furgón al Hospital del Cerro, publicando los detalles siguientes:

«A las ocho y media de la mañana, cargó el furgón en el Hospital provincial.

Entre los enfermos, iba uno, en tal estado, que le pusieron dentro del carruaje con camilla y todo.

Lo que tal vez estaría previsto, sucedió después de cinco horas de peregrinación por las calles de la capital; cuando llegó el furgón al Cerro del Pimiento, el infeliz enfermo era cadáver.

Negáronse los Médicos, muy justamente, á dar ingreso en el benéfico establecimiento al cadáver, y comunicaron lo que ocurría al Juzgado de guardia.

Este se desentendió, diciendo que era de la competencia del municipal, y, entretanto, el cadáver, dentro del furgón, pasó el día y la noche á la puerta del Hospital de Epidemias.

A las doce de la noche llegó á éste una certificación suscripta por el Médico de guardia del provincial.

La forma irregular de este documento no se sabe si solucionaría el conflicto.»

Esta es la segunda vez que ocurre esto, en el espacio de ocho días.

En el *Diario Universal* de este día, el ilustrado Diputado por Madrid D. Joaquín Ruiz Jiménez, publi-

ca un notable artículo contra la alarma infundada de la prensa noticiara y política. Conformes con cuanto expresa, lo reproducimos en casi su totalidad: hé aquí su texto:

«Cuántas familias—y sé de muchas—que con grave y positivo quebranto de la industria y del comercio madrileños, han desistido de venir en esta época á Madrid, por miedo á la *epidemia reinante*, hayan leído en los periódicos, hace cuarenta y ocho horas el «avance al Boletín mensual de estadística demográfica», que publica el Ayuntamiento, se habrán convencido de que la higiene más abandonada es la de la discreción y la prudencia, y de que, por aquí, solemos matar los gorriones á cañonazos.

Después del enorme estrépito, producido alrededor de unos cuantos casos, de una enfermedad que, por lo añeja ya en Madrid, ha demostrado su escasa fuerza expansiva, pero de la que, ahora, se ocupan con predilección los que, antes, la dejaron abandonada en absoluto, resulta que en el mes de Marzo han muerto 111 personas menos que en igual mes del año anterior, y que, por causa del tifus abdominal, han fallecido 12 personas y del tifus exantemático 45.

Hay que advertir que, asimismo en Febrero pasado, la mortalidad fué de 74 personas menos que en igual mes del año anterior, y que si, en Enero último, reinante aún la viruela, que arrebató 109 vidas, murieron 48 más que en igual mes de 1903, sin embargo, desde 1.º de Enero de este año, la mortalidad, por fortuna, sigue siendo considerablemente menor, que en igual período de los cinco últimos años. Es decir, que desde 1899 hasta 1903, inclusives, el pasado trimestre del actual año, ha sido el menos mortífero en Madrid.

La profilaxis más segura de toda epidemia, es decir poco, para no alarmar y evitar que el miedo haga más extragos que la enfermedad, y hacer mucho para contener, en sus comienzos, el mal, y contrarrestar sus posibles progresos. Así ha procedido M. de Selves, prefecto del Sena, ante la epidemia tífica que actualmente azota á París con cientos de invasiones diarias. En Madrid, entendemos las cosas de distinto modo, y se hacen rodar, por las columnas de los periódicos, la media docena diaria de casos de discutido diagnóstico, á la par que, y á grito berido, se exageran imaginarios peligros y se solicita, con urgencia, la venida prodigiosa de un emperador romano, que nos proporcione el espectáculo de convertir á Madrid en una enorme hoguera.

¡Y cuenta que trae fecha la presentación en esta corte del tifus exantemático, pues, del abdominal, endémico ya, y acaso de mayor fuerza expansiva, no cabe hablar! Hizo su aparición en Mayo de 1903, produciendo 18 defunciones, 7 en hospitales y establecimientos benéficos, y 11 en el distrito de la Universidad, 8 de ellas, en el barrio de Vallehermoso, donde, por desgracia, no hay epidemia que no halle terreno propicio para vivir y desarrollarse. ¿Quién lo produjo y en qué personas se mostró? Baste saber que, de los 18 casos seguidos de muerte, 5 se registraron en domiciliados en Madrid, y 13 en transeuntes, acaso en mendigos recogidos de la vía pública.

En Julio ocurrieron 27 defunciones de fiebre tifoidea y 32 del exantemático; de este último, 27, en la Universidad, todos en Vallehermoso, sin que ocurriera ninguna defunción en los distritos del Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista é Inclusa; y, en Agosto, murieron de tifoideas 42, y del exantemático 19; de ellos, 13 en el distrito de la Universidad, corres-

poniendo 12 al barrio de Vallehermoso, y sin que se registrara ninguna defunción en los distritos del Hospicio, Chamberí, Buenavista, Congreso é Inclusa. No recuerdo si fué en Julio ó en Agosto, cuando se produjo alarma parecida á la de ahora, con motivo de los casos habidos en el Asilo del Príncipe Pío; pero fuera en uno ó en otro mes (1), entonces la opinión se movió y se comprometieron los mejores propósitos para el porvenir.

Pero tampoco la perseverancia, que es profilaxis segura de las epidemias, se cuenta entre nuestras virtudes sociales; y, á poco, y como la viruela estallase en Septiembre, la existencia del tifus se olvidó. Pero la tifoidea y el tifus exantemático prosiguieron su labor, y en Septiembre murieron de la primera enfermedad 26 y de la segunda 6, correspondiendo 3 casos á Vallehermoso (Universidad) y 1 á cada uno de los distritos del Centro, Chamberí y Hospital; en Octubre fallecieron 17 de tifoidea y 4 del exantemático, de ellos, 3 en hospitales y 1 en el barrio de la Alameda, distrito del Congreso; en Noviembre murieron 14 de tifus abdominal y 10 del exantemático, registrados en los hospitales, y en Diciembre aparecen ocurridas 17 defunciones de fiebre tifoidea y 13 del exantemático, correspondiendo 3 de los casos al barrio de Vallehermoso y al de Quiñones, del distrito de la Universidad, barrio este último donde, acaso por contener en su perímetro la Cárcel de Mujeres, es uno de los que mayor contingente cuenta de mortalidad por tuberculosis.

Se inauguró el año actual con 7 defunciones por tifoideas y 7 del exantemático, en Enero; siguió Febrero con 19 casos de tifus abdominal y 15 de exantemático, y ha cerrado Marzo con 12 defunciones por fiebre tifoidea y 45 del exantemático.

De esperar es que, concluidos los fríos, la mortalidad disminuya, y de temer es también que no desaparezca, por completo, entre la general indiferencia, hasta otro día en que de nuevo se ocurra llamar *epidemia* á unos cuantos casos aislados y á grandes distancias unos de otros, de diagnóstico más ó menos discutible, en una población de 533 000 habitantes.

Pero, lo grave de todo esto, es, que nos disponíamos hace algunos días á dar fuego á la santabárbara, porque, el tifus exantemático, produjo, durante el mes pasado, algún mayor número de víctimas que en los anteriores, en su casi totalidad, en personas reñidas con toda higiene, aun la más rudimentaria, olvidando que desde Mayo, en que se presentó esa enfermedad, hasta fines de Marzo próximo pasado, solamente se han registrado 197 defunciones, y, en cambio, apenas se produjo alarma, porque en igual período de tiempo la viruela se haya llevado 916 personas, ni nadie se ocupa de que, en todo el año 1903, la tuberculosis, ha ocasionado 1.759 bajas y 554 en los tres meses transcurridos del año presente.

A esto no llamamos *epidemia*, ni nos alarma, ni pone en movimiento, más que á mis queridos amigos los doctores Codina y Espina, que deben andar ya fatigados y próximos á rendirse, ante la indiferencia general, después de predicar en el desierto tantos años, sin convencer á las gentes de que hay que vacunarse y revacunarse cada cuatro años, y de que, la tuberculosis, es la epidemia que más daños causa, pues como decía no hace muchos años un político, que no es de nuestro país, y en país que tampoco es el nuestro, «es una enfermedad que puede compararse á una sequía

(1) Mayo de 1903.

prolongada, que hace más estragos que una tempestad».

Día 21.—En este día apenas se publican datos, y éstos son contradictorios, por lo que los omitimos.

El *Heraldo de Madrid*, da la noticia de una entrevista celebrada entre el Inspector general de Sanidad y el señor Gobernador, á fin de evitar la propaganda de la epidemia, en la que, según estos señores, se ha evidenciado una gran ocultación, en los tres primeros meses del año, pues, en su transcurso, aparecen más defunciones por el tifus, que los casos declarados oficialmente.

El Gobernador concede en este día 50 trajes de hombre y 50 de mujer, para los enfermos dados de alta, cuyas ropas deben ser quemadas.

Día 22.—Ingresados, 18; no se publican defunciones ni altas.

Según noticias oficiales, facilitadas en este día en el Gobierno civil, desde el 17 de Diciembre último, fecha en que se abrió el Hospital del Cerro del Pimiento, hasta el día de ayer, han ingresado en dicho establecimiento 528 enfermos del tifus, habiendo ocurrido 91 defunciones.

En la actualidad, existen en el Cerro del Pimiento 198 atacados de la epidemia reinante, y 18 de viruela.

Los partes oficiales comunicados por los Subdelegados de Medicina acusan el siguiente estado, durante los meses últimos:

Enero, 24 invasiones y 3 defunciones; Febrero, 9 y 15; Marzo, 54 y 48, y Abril, 101 y 53.

En Febrero se comprueba lo dicho anteriormente: figuran 9 casos y 15 defunciones.

(Se continuará.)

LIGA ANTITUBERCULOSA ESPAÑOLA

A todos los Médicos españoles.

Compañeros y amigos: Al aceptar nosotros los cargos de honor y confianza, responsabilidad y empeño de Presidente y Secretario general de la «Liga antituberculosa española», hicémoslo obligados de consuno á ser consecuentes con nuestra historia profesional de entusiastas por la tisiología, con nuestros deberes de gratitud para con los compañeros que nos elevaran al puesto preeminente que ocupamos merced á su benevolencia, y por último, á la creencia firmísima de que si España es el único pueblo en que no existía hasta hoy definitivamente constituida y en funciones «Liga antituberculosa», cábele poca ó ninguna responsabilidad en ello á sus clases médicas, propicias siempre á colaborar en toda obra de progreso y redención de la sociedad á que por completo pertenecen, pero, hay que decirlo en justicia, poco devotos y confiados de los esfuerzos colectivos.

Creemos, pues, y seguimos creyendo, que en la buena obra de dar la batalla á la tuberculosis como *enfermedad social*, no había de faltarnos el apoyo eficaz de nuestros compañeros, penetrados como deben estarlo ya, y atendido lo especial de sus conocimientos y estudios, de lo estéril de los esfuerzos aislados y solo como Médicos de lo vergonzoso de nuestra presente pasividad como pueblo, y de lo urgente de nuestra intervención en el concierto universal de la defensa hi-

giénica contra el terrible azote. Además tenemos por compromiso ineludible de clase, el contraído ante los Médicos todos del mundo civilizado que nos trataron de cerca honrándonos con su visita y distinciones en fecha memorable y no remota, y ante los cuales hicimos, justo ha de sernos recordarlo, para tranquilidad de nuestra conciencia, el airoso papel que de derecho corresponde á una clase que se sacrifica por el adelanto científico, al cual contribuyé en la medida decorosa que sus fuerzas le consienten y se ocupa y preocupa con verdadero afán de llenar la altísima misión que la corresponde, conteniendo en su invasora marcha la ola negra del contagio y difusión de la tuberculosis, enfermedad llamada muy acertadamente por Lydtin *panzootia universal*, ya que no respeta entre los humanos ninguna de sus razas, clases y jerarquías, ni en el reino animal ninguna de sus numerosísimas especies.

Pero como una completa y fecunda organización social que atienda á España toda y á ella extienda sus preciosos beneficios, necesita de Centros orgánicos regionales que mejor estudien y conozcan las respectivas manifestaciones del mal que nos preocupa, y mejor adapten los medios y remedios indicados para la extinción del azote, nos hemos decidido á pedir al señor Ministro de la Gobernación recomiende á los Gobernadores apoyen en sus respectivas provincias todo movimiento ó iniciativa antituberculosos, como nos permitimos invitaros á todos para que constituáis sin tardanza los distintos Comités regionales ó provinciales, que, en perfecta armonía con el Comité central ó de Madrid, formen una federación higiénica antituberculosa, cuyos beneficiosos resultados no se harán esperar una vez concluída y en funciones la organización que os proponemos.

Seguros como estamos de la eficaz colaboración de todos vosotros, cúmplenos ofreceros cuantos datos necesitéis respecto á trámites y requisitos para constituirlos, según aquí vamos constituyéndonos, pidiéndolos á esta Secretaría (Urosas, 3, Madrid), que no puede menos de hallarse satisfecha, hasta hoy, tanto del eco que encuentra en la opinión general, resueltamente favorable á la misión que nos hemos impuesto, como al apoyo y facilidades que se le ofrecen en las esferas oficiales, donde la lucha antituberculosa no ha encontrado hasta ahora, hay que reconocerlo para estimarlo, sino fervorosos y activos colaboradores.— El Presidente, *Dr. A. Espina y Capo*.— El Secretario general, *Dr. B. Malo de Poveda*.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la *Memoria y estadística operatoria de los ocho años*, del Sanatorio quirúrgico MADRAZO (Santander).

Agradecemos la atención del compañero remitente.

En el septenario de 9 al 15 de Junio, se han inhumado 259 adultos y párvulos y 16 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar, con diferencia de 58 menos del máximo y 10 más del mínimo; la segunda corresponde al mismo lugar, con 10 menos y tres más, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 2.003 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.028 donativos.

La *Gaceta* del 19 ha publicado una Real orden circular, dirigida á los señores Gobernadores civiles de provincia, para que presten inmediato y eficaz apoyo á las iniciativas para la creación de un Comité *contra la tuberculosis*, cuya parte dispositiva se formula en las siguientes conclusiones:

so Sañudo y Bejarano, han presentado la dimisión—no sabemos si con la consabida muletilla de irrevocable—de sus respectivos cargos.» Causa última: «Negarse el Ministro (de Gobernación) á firmar el *Reglamento de Titulares*, confeccionado por la Junta de Patronato de Médicos y aprobado por el Real Consejo de Sanidad, mientras no se asesore de la Dirección general de Administración.» El criterio de dicha Dirección es contrario á dicho Reglamento.

SUeltos y Noticias: *Una carta y una Real orden*: El *Heraldo de Madrid*, al día siguiente de publicar las conclusiones de la Dirección general de Administración el doctor Muñoz, dió la noticia de que el Sr. Canalejas había dirigido una carta rebotante de amargura al Ministro de la Gobernación; la carta fué contestada deceptivamente, seguida de una «Real orden comunicada» á la Junta de Patronato de referencia, «con motivo de las reclamaciones formuladas» por la misma «en el asunto de la reposición del Médico titular de Villalmanzo (Burgos)», carta y Real orden de la que no se ha dado cuenta á la clase, por el Secretario y Presidente de la Junta de Patronato, «porque el conocimiento de esa carta y de esa Real orden, serían un lamentabilísimo desencanto para los que se han dejado guiar y jalear por Cortezo y Muñoz».

Hagan los comentarios nuestros queridos compañeros los titulares.

The Standard, según telegramas de su corresponsal en Seul, comunica á dicho colega londinense que, en dicha capital, se han registrado casos de cólera.

Según noticia que publicamos en nuestra revista del 28 de Mayo, ya existían casos en Yalu y Feng-Hoang-Cheng; esta nueva, indica su propagación y es indicio de que se oculta el mal estado sanitario de las tropas rusas y japonesas.

¿Nos veremos sorprendidos con el cólera?

Un compañero caritativo, nos remite un ejemplar del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, órgano oficial (*sucesor del «Heraldo de Madrid»*) de la Junta de Patronato, correspondiente al día 20 de los corrientes, y al solo fin, á nuestro juicio, de que nos defendamos de la alevosa agresión de que somos objeto, en la persona de nuestro director, en el citado número, por parte del oligarca colegiador del distrito de Haro, casi de los más autoritarios de todos los habientes y molientes caciques Médicos.

Calificamos de agresiones alevosas, á todas aquellas que se hacen por un agresor, á espaldas y distanciado del agredido; exento de inmediatas y personales responsabilidades; y estas innobles condiciones, son probadas de alevosía, en el periodismo, cuando un colega á otro, con quien no cambia, hace cargos, desmiente ó injuria, aun-

toda la responsabilidad es de quien se acusa.

¿Es esto afirmar algunos conceptos equivocados y mañosamente presentados? Si no existe tal afirmación, ¿cómo es posible su falsedad, Sr. García Revenga?

El día 23 por la tarde, en el aula cuarta de San Carlos, terminaron las oposiciones á las plazas de Médicos Cirujanos de Beneficencia municipal de Madrid, por cierto ruidosamente, poco menos que el concurso de Bellas Artes para la elección de pensionados en Roma.

Un testigo presencial nos informa que, la lectura de los nombres de los opositores propuestos por el Tribunal, fué acompañada de estruendoso pataleo, demostrando el desagrado de todos los concurrentes contra la clasificación del Tribunal, que aprobó á todos los que terminaron los ejercicios, que fueron 33.

Los comentarios contra el proceder del Tribunal fueron de los que no pueden escribirse.

El colaborador y amigo que nos informa del texto del colega *La Farmacia Moderna*, con quien no tenemos cambio, nos envía los siguientes recortes, publicados en dicha revista del 25:

LA DECENA: *La crisis chica...* «Cortezo, Vicepresidente del Consejo de Sanidad, y los Inspectores generales Alon-